

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ATENCION AMBULATORIA EL BATAN

AV de las Palmeras s/n y Rió Coca

Telf. 22449369-22449368

NOTIFICACION

N° 032-2008

CONCURSO: COD.: IESS -BATAN -0006-2008

Quito 29 de Diciembre del 2008

Señores:

METALICAS WILLIAM

Dirección: Av. 12 de Noviembre N 78-4 y Maldonado

Ambato-Ecuador Teléfono: (03) 2825930

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Diciembre del 2008, el Dr. Marcelo Barona, en calidad de Director (E) del Centro de Atención Ambulatoria El Batan del IESS, según se acredita con el Of. N° 411241101-0619 S.C.I. EL BATÁN, debidamente facultado por el señor Director General del IESS, mediante Resolución Administrativa N. 12000000-2632, de 6 de Noviembre del 2008, donde expresamente delega la autorización del gasto, el inicio del proceso de contratación, la adjudicación y suscripción de contratos, y luego de analizar el informe suscrito por los miembros de la Comisión Técnica, RESUELVE:

1.) ADJUDICAR el contrato de los ítems que se detallan a continuación, correspondiente al Mobiliario, a la empresa **METALICAS WILLIAM**, por cumplir con las especificaciones técnicas y ser beneficiosa para los intereses institucionales:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ATENCION AMBULATORIA EL BATAN

Av de las Palmeras s/n y Río Coca

Telf. 22449369-22449368

NOTIFICACION

Nº 029-2008

CONCURSO: COD.: IESS -BATAN -0006-2008

Quito 29 de Diciembre del 2008

Señores:

ICEBERGCORP S.A

DIRECCION: Urdesa central, Víctor Emilio Estrada 208 y Cedros

Guayaquil-Ecuador

Teléfono: (04) 2385905

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Diciembre del 2008, el Dr. Marcelo Barona, en calidad de Director (E) del Centro de Atención Ambulatoria El Batan del IESS, según se acredita con el Of. Nº 411241101-0619 S.C.I. EL BATÁN, debidamente facultado por el señor Director General del IESS, mediante Resolución Administrativa N. 12000000-2632, de 6 de Noviembre del 2008, donde expresamente me delega la autorización del gasto, el inicio del proceso de contratación, la adjudicación y suscripción de contratos, y luego de recibir el informe suscrito por los miembros de la Comisión Técnica, RESUELVE:

1.) ADJUDICAR: el contrato correspondiente a los ítems que se detallan a continuación